# Asprodes Inserción, S.L.

Informe de Revisión Limitada

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021



Deloitte, S.L. Plaza de la Rinconada, 9 47001 Valladolid España

Tei: +34 983 36 14 30 www.deloitte.es

# INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Socio Único de Asprodes Inserción, S.L.U., por encargo del Administrador Único:

# Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

#### Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de Asprodes Inserción, S.L.U. (en adelante, "la Sociedad"), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Administrador Único es responsable de la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Asprodes Inserción, S.L.U., de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad que se identifica en la Nota 2.1 de la Memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

#### Alcance de la revisión

Nuestra revisión se ha realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400. Una revisión limitada de cuentas anuales se planifica y ejecuta con el fin de obtener una seguridad limitada de que las cuentas anuales no contienen errores significativos y consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

# Fundamento de la conclusión con salvedades

En el transcurso de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto que hasta el ejercicio 2021 la Sociedad venía registrando una parte de las subvenciones que recibe como ayudas salariales de los gastos de personal en función de su cobro y no en función de su cobro, por lo que no estaba manteniendo la correlación de los ingresos y gastos. En consecuencia, si la Sociedad hubiera registrado dichas subvenciones a medida que se devengaban los gastos objeto de las mismas, tal y como establece el marco normativo de información financiera aplicable, el resultado del ejercicio que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2021 adjunta se habría visto disminuido en 11.000 euros, aproximadamente, en tanto que las reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 se habrían visto minoradas en dicho importe. El importe total de los Fondos Propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 que figura en las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se habría visto modificado.

Según se indica en la Notas 4.8 y 9 de la Memoria abreviada adjunta, a efectos del Impuesto sobre Sociedades la Sociedad ha aplicado el régimen especial de entidades parcialmente exentas recogido en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por estimar que sus actividades no tienen fines lucrativos. No obstante, en el transcurso de nuestro trabajo no hemos obtenido evidencia de que en los estatutos de la Sociedad figure su condición de entidad sin ánimo de lucro, ni de la inscripción de tal condición en registro público alguno, y en consecuencia no podemos concluir si de esta circunstancia pudiera derivarse alguna incidencia en el cumplimiento de los requisitos contemplados en la mencionada Ley para la aplicación del citado régimen, ni concluir sobre los efectos que, en su caso, ello tendría sobre las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas.

#### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, excepto por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la conclusión con salvedades" de este informe no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Asprodes Inserción, S.L.U. al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Otras cuestiones**

Este informe se emite para uso interno del Socio Único y del Administrador Único de la Sociedad, sin que pueda ser distribuido o facilitado a terceros adicionales, ni ser utilizado para ninguna otra finalidad sin el consentimiento expreso y por escrito de Deloitte, S.L. No aceptamos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de

este informe.

DELOITTE, S.L.

Rodrigo Cabrejas Sanz

28 de junio de 2022

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 06/22/00040

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas



# ASPRODES INSERCIÓN, S.L.U.

# BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (Euros)

ACTIVO	31/12/21	31/12/20	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/21	31/12/20
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)			FONDOS PROPIOS (Nota 7)-	29.916	17.611
Inmovilizado material (Nota 5)			Capital social	3.000	3.000
Total activo no corriente			Reservas		
			Resultados de ejercicios anteriores	14.611	6.012
			Resultado del ejercicio	12.305	8.599
			SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		
			RECIBIDOS		
			Total patrimonio neto	29.916	17.611
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas con entidades del Grupo y asociadas a		ľ
ACTIVO CORRIENTE:			largo plazo (Nota 8)	112,650	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 6)-	141.569	91.473	Total pasivo no corriente	112,650	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	91.473	,		
Clientes, entidades del Grupo y asociadas	114.518	-			
Deudores varios		-	PASIVO CORRIENTE:		
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 9)	27.051	-	Deudas a corto plazo (Nota 8)-		67.000
Inversiones financieras en entidades del Grupo y			Otros pasivos financieros	- 1	67.000
asociadas a corto plazo (Nota 6)			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	27.267	54.102
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 6)			Acreedores varios	2.221	27.229
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)-	28.264	47.240	Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	15.929	6.086
Tesorería	28.264	47.240	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)	9.117	20.787
Total activo corriente	169.833	138.713	Total pasivo corriente	27.267	121.102
TOTAL ACTIVO	169.833	138.713	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	169.833	138.713

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2021.



# ASPRODES INSERCIÓN, S.L.U.

# **CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS**

# **CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

# EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

	Ejercicio	Ejercicio
	2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 10)-	85.185	83.173
Prestaciones de servicios	85.185	83.173
Aprovisionamientos (Nota 10)	-	(25.155
Otros ingresos de explotación (Nota 10)	70.521	26.012
Gastos de personal-	(139.429)	(71.093
Sueldos, salarios y asimilados	(105.640)	(53.206
Cargas sociales (Nota 10)	(33.789)	(17.887)
Otros gastos de explotación-	(3.200)	(3.645
Servicios exteriores (Nota 10)	(1.800)	(3.213
Otros gastos de gestión corriente	(1.400)	(432
Amortización del inmovilizado (Nota 5)	1 - 1	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 5)	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	13.077	9.292
Ingresos financieros	_	-
Gastos financieros-	(772)	(693
Por deudas con entidades del Grupo y asociadas (Nota 8)	(772)	(693
RESULTADO FINANCIERO	(772)	(693
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.305	8.599
TREGETADO ARTEO DE IMI GEOTOG	12.303	0.333
Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	12.305	8.599
OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos	.	_
RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)	12.305	8.599

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



# ASPRODES INSERCIÓN S.L.U.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### 1. Actividad de la empresa

Esta entidad se constituyó el 17 de abril de 2019, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Actualmente tiene su domicilio fiscal y social en la Calle Mariseca, 1 Bajo. de Salamanca, CP 37003.

#### Objeto social de la Sociedad

Asprodes Inserción, S.L.U. está promovida por la entidad "FUNDACIÓN ASPRODES INCLUSIÓN" con CIF G37569407 y tiene como finalidad primordial la realización de actividades tendentes a conseguir la integración social y laboral y el acceso al mercado ordinario de trabajo de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Para alcanzar esta finalidad, la sociedad Asprodes Inserción va a llevar a cabo las siguientes actividades:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos.
- Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas.
- Propagación de plantas.
- Tratamiento de semillas para reproducción.
- Silvicultura y otras actividades forestales.
- Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas.
- Elaboración de platos y comidas preparadas.
- Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos.
- Fabricación de envases y embalajes de madera.
- Fabricación de artículos de papelería.
- Fabricación de otros artículos de papelería y cartón.
- Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.
- Recogida de residuos no peligrosos.
- Comercio al por mayor de flores y plantas.
- Comercio al por mayor de frutas y hortalizas.
- Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados.
- Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimento para los mismos en establecimientos especializados.
- Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros.
- · Hoteles y Alojamientos similares.
- Restaurantes y puestos de comidas.
- Actividades de las agencias de colocación.
- Servicios integrales a edificios e instalaciones.
- Limpieza general de edificios.



- · Actividades de jardinería.
- Actividades auxiliares a la educación
- Otras actividades sanitarias.
- Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
- Asistencia en establecimientos residenciales para persona mayores.
- Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física.
- Otras actividades de asistencia en establecimiento residenciales.
- Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.
- Actividades de jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales.
- Gestión de instalaciones deportivas.
- Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel.
- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

Su identificación en el Registro Mercantil es: Tomo: 502 Folio: 12 Hoja:SA-17599

#### Vinculación de la Sociedad con otras entidades

En la actualidad, la Sociedad está vinculada a ASOCIACIÓN ASPRODES, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM), Asociación ACOPEDIS, Salarca, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social y Fundación Asprodes Inclusión (socio único de la Sociedad), con las que desarrolla actuaciones conjuntas y se encuentran bajo una unidad de dirección y gestión común (véanse Notas 7 y 8).

No obstante, si bien la Sociedad está vinculada a las entidades indicadas anteriormente, no forma parte de ningún grupo de sociedades que se encuentre obligado a depositar sus cuentas anuales de forma consolidada.

#### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### 2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

# 2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Administrador Único a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Socio Único, el 27 de junio de 2022.



# 2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han elaborado siguiendo el principio contable de "empresa en funcionamiento".

### 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de arrendamientos como operativos y financieros.
- El importe de las provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Por otra parte, no existen incertidumbres que lleven asociados riesgos que puedan suponer cambios significativos en activos o pasivos, ni a la fecha de cierre del ejercicio al que van referidas las presentes cuentas anuales, ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

#### 2.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

#### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No existe elemento patrimonial alguno que se encuentre incluido en más de una partida.

#### 2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.



#### 2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

#### 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2021 formulada por el Administrador Único de la Sociedad, que se someterá a la aprobación del Socio Único, así como la distribución del beneficio del ejercicio 2021 aprobada por el Socio Único de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2022, se indican a continuación:

	Eur	os
	2021	2020
Base de Reparto:		
Pérdidas y ganancias	12.305	8.599
Distribución:		
A Reservas voluntarias	12.305	8.599

# 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4.2.

En concreto, las aplicaciones informáticas se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan en un período de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han registrado movimientos de inmovilizado intangible.

#### 4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos



futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos de materiales y los costes del personal propio aplicados según tasas horarias de absorción calculadas en función del coste real de dicho personal.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si responden a un proceso de modernización, como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan sus correspondientes cuentas de coste, amortización acumulada y, en su caso, deterioro.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, determinados a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Mobiliario	10
Elementos de transporte	6
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	6

Ni durante el ejercicio 2021 ni al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha contado con elementos de inmovilizado material.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias

Durante el año 2021 no existen inversiones inmobiliarias.

# 4.4. Permutas

Durante el ejercicio 2021 no se ha ejecutado permuta alguna en el curso del ejercicio ni con el carácter de comercial ni no comercial.

# 4.5. Activos financieros y pasivos financieros

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

#### Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:



a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales o Créditos por la actividad propia: Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Sociedad.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantenía activos de esta naturaleza.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no mantenía activos de esta naturaleza.

#### Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.



Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### Valoración posterior

Los "Activos financieros a coste amortizado" se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría "Activos financieros a coste" se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

#### Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en considerar que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. En concreto, la Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

# Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa



cedente no retiene financiaciones subordinadas, ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 todos los pasivos financieros de la Sociedad eran a "coste amortizado".

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

#### Coberturas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tenía contratada operación alguna con instrumentos financieros derivados, ni ha realizado durante los ejercicios 2021 y 2020 operación alguna con instrumentos de esta naturaleza para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

# 4.6. Existencias

No se han registrado existencias al cierre del ejercicio.



#### 4.7. Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

#### 4.8. Impuestos sobre beneficios

Al considerar que sus actividades corresponden a una entidad o institución sin ánimo de lucro, la Sociedad aplica el régimen especial de entidades parcialmente exentas recogido en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está parcialmente exenta a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas. En particular, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una actividad económica. Asimismo, estarán exentas las rentas obtenidas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, y las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. No obstante, esta exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas anteriormente.

Para las entidades parcialmente exentas del Impuesto y enumeradas en el apartado 3 del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la aplicación de este régimen fiscal es de aplicación obligatoria, sin que pueda renunciar al mismo al objeto de tributar por el régimen general del impuesto, y no requiere de ningún acto administrativo de reconocimiento.

#### 4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo (básicamente, prestaciones de servicios) se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.



Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "tipo de interés efectivo". En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### 4.10. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas, el Administrador Único de la Sociedad diferencia entre:

- <u>Provisiones</u>: saldos acreedores que cubren obligaciones derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- 2. <u>Pasivos contingentes</u>: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2021 no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021.

#### 4.11. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que el Administrador Único decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

# 4.12. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad sigue los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos:

 Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" (en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro), por el valor razonable del



importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas del socio único, que se registran directamente como "Fondos Propios" y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, las subvenciones se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

### 4.13. Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance abreviado los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance abreviado. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance abreviado, este pasivo se clasifica como corriente.

#### 4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, razón por la que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que pudieran derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### 4.15. Actividades medioambientales

Dadas las actividades que realiza, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, la Sociedad no tiene información que destacar en la presente Memoria de las cuentas anuales abreviadas relativa a cuestiones medioambientales.

#### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

La Sociedad no tiene registrados movimientos de inmovilizado material, inmaterial, intangible e inversiones inmobiliarias.

#### 6. Activos financieros

La composición de los saldos de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:



Inserción S.L.

	Eur	ros
Concepto	31/12/21	31/12/20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	91.473
Clientes, entidades del Grupo y asociadas	114.518	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas:	-	-
Organismos Públicos deudores por subvenciones (Nota 10)	27.051	
	141.569	91.473
Inversiones financieras en entidades del Grupo y asociadas a corto		
plazo	-	-
Inversiones financieras a corto plazo		_
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:		
Tesorería	28.264	47.240
	169.833	138.713

# Clientes, entidades del Grupo y asociadas

La totalidad del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la cuenta a cobrar a Asociación Asprodes.

Este saldo a cobrar se ha generado en su totalidad como consecuencia de las diversas operaciones comerciales (prestaciones de servicios) efectuadas por la Sociedad con dicha empresa y no devengan interés alguno (véase Nota 11).

# Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes-Tesorería

La práctica totalidad de los saldos de esta partida de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dicha fecha mantenía la Asociación con entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición.

#### 7. Fondos propios

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en este epígrafe del balance abreviado se detallan a continuación:

	Euros			
	Capital Social	Reservas/ Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos finales al 31 de diciembre de 2019	3.000	-	6.012	9.012
Distribución del beneficio del ejercicio 2019 Beneficio del ejercicio 2020	-	6.012	(6.012) 8.599	- 8.599
Saldos finales al 31 de diciembre de 2020	3.000	6.012	8.599	17.611
Distribución del beneficio del ejercicio 2020 Beneficio del ejercicio 2021		8.599	(8.599) 12.305	12.305
Saldos finales al 31 de diciembre de 2021	3.000	14.611	12.305	29.916

### Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de la Sociedad está representado por 3.000 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.



La totalidad de las participaciones de la Sociedad es propiedad de Fundación Asprodes Inclusión (véase Nota 1). Por tal motivo, la Sociedad tiene la condición de "sociedad unipersonal", lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha sido inscrito en el Registro Mercantil, así como la identidad de su socio único. Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no tiene suscrito contrato alguno con su socio único.

# Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### 8. Pasivos financieros a corto y a largo plazo

La composición de los saldos de los pasivos a "corto plazo" y a "largo plazo" de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, adjuntos es la siguiente:

			Eui	ros		
	31/12/21		31/12/20			
	Pasivo	Pasivo No		Pasivo	Pasivo No	
Concepto	Corriente	Corriente	Total	Corriente	Corriente	Total
Deudas con entidades del Grupo y						
asociadas a largo plazo	_	112.650	112.650	-	-	_
Deudas a corto plazo:						
Otros pasivos financieros	-	-	-	67.000	-	67.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-						
Acreedores varios	2.221	- 1	2.221	27.229	-	27.229
Personal	15.929	-	15.929	6.086	-	6.086
Otras deudas con las						
Administraciones Públicas (Nota 9)	9.117	-	9.117	20.787	-	20.787
ì i	27.267	-	27.267	54.102	_	54.102
	27.267	112.650	139.917	121.102	-	121.102

# Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

El saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2021 corresponde a las siguientes financiaciones concedidas por entidades vinculadas:

- La Sociedad tiene un saldo acreedor por importe de 45.200 euros relativo a una cuenta corriente mantenida con Asociación Asprodes. Este apoyo financiero se encuentra contemplado en el contexto del "Convenio de colaboración en actividades de interés general relativas a la atención a las personas con discapacidad y sus familias" suscrito entre ambas partes con fecha 1 de mayo de 2019 y consiste en la concesión de financiación en función de las necesidades de tesorería de las partes. El plazo máximo para la devolución de esta financiación, que no devenga intereses, es de 10 años.
- La Sociedad tiene concedida una financiación a largo plazo de su socio único Fundación Asprodes Inserción, por importe de 67.450 euros, que no se haya formalizado contractualmente.



Inserción S.L.

Con anterioridad al 31 de diciembre de 2021 la Fundación Asprodes Inserción ha manifestado su intención de no reclamar la devolución de esta financiación a lo largo del año 2022, motivo por el cual el saldo de la misma se presenta en el balance abreviado en el pasivo corriente.

Los intereses devengados por estas financiaciones durante el ejercicio 2021 han ascendido a 772 euros y figuran registrados en la partida "Gastos financieros-Por deudas con entidades del Grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

# 9. Administraciones públicas y situación fiscal

#### Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

	Eur	ros
Concepto	31/12/21	31/12/20
SALDOS DEUDORES:		
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
(Nota 6)-		
Organismos Públicos deudores por subvenciones	27.051	
SALDOS ACREEDORES:		
Pasivos por impuesto corriente-		
Cuota líquida estimada	_	_
Odota ilquida Osiillada	-	
Otras deudas con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública acreedora:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.521	17.209
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las		
Personas Físicas y otros conceptos	1.492	1.319
-	5.013	18.528
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.103	2.259
	9.117	20.787

# Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible individual prevista del Impuesto sobre Sociedades para dichos ejercicios, es como sigue:

Euro	os
2021	2020
12.305	8.599 (8.599)
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
	12.305



A la Sociedad se le ha aplicado el Régimen especial de entidades parcialmente exentas recogido expresamente en el artículo 9.3 Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 se ha realizado un ajuste de disminución de la base imponible por importe de 12.305 euros, en tanto que en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades se realizó un ajuste de disminución de la base imponible por importe de 8.599 euros.

#### Gasto por el impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euro	os
Concepto	2021	2020
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos Diferencias permanentes	12.305 (12.305)	8.599 (8.599)
Cuota (al 25%)	-	-
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	_	-

El desglose del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros		
Concepto	2021	2020	
Impuesto corriente-			
Por operaciones continuadas	-	_	
Impuesto diferido-			
Por operaciones continuadas	-	_	
Gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	_	-	

#### Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2019 (año de su constitución) a 2021, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación.

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2021.

# 10. Ingresos y gastos

#### Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por actividades del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:



Inserción S.L.

	Euros		
Actividad	2021	2020	
Ventas	_	_	
Prestaciones de servicios	85.185	83.173	
	85.185	83.173	

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad corresponde a prestaciones de servicios efectuadas a una entidad vinculada, Asociación Asprodes (véanse Notas 1 y 11).

#### **Aprovisionamientos**

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas es la siguiente:

	Euros		
Concepto	2021	2020	
Compras de materias primas y otras materias consumibles Trabajos realizados por otras empresas	-	25.155	
	-	25.155	

# Otros ingresos de explotación

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas es la siguiente:

	Euros	
Concepto	2021	2020
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (prestaciones	70.521	26.009
de servicios diversos)		3
	70.521	26.012

(a) Estas subvenciones corresponden a las ayudas recibidas de organismos públicos en relación con los costes salariales incurridos por la Sociedad en el desarrollo de sus actividades de inserción e integración laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. De estas subvenciones, al 31 de diciembre de 2021 se encontraba pendiente de cobro un importe de 27.051 euros (véanse Notas 6 y 9).

# Gastos de personal

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas es el siguiente:

	Euros		
Concepto	2021	2020	
Sueldos y salarios	105.640	53.206	
Seguridad Social a cargo de la empresa	33.789	17.887	
Otros gastos sociales	-	-	
	139,429	71.093	



#### Servicios exteriores

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas es la siguiente:

	Euros		
Concepto	2021	2020	
Arrendamientos y cánones (Nota 5)	_	_	
Reparaciones y conservación	- 1	-	
Servicios de profesionales independientes	717	1.529	
Transportes	- 1	-	
Primas de seguros	970	1.567	
Servicios bancarios y similares	113	116	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-	
Suministros	- 1	-	
Otros servicios	-	-	
	1.800	3.213	

# 11. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas con la entidad durante los ejercicios 2020 y 2021, con entidades vinculadas han sido los siguientes:

	Euros				
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		
	Servicios	Prestaciones	Servicios	Prestaciones	
Entidad	Recibidos	de Servicios	Recibidos	de Servicios	
Asociación ASPRODES	103	85.185	-	83.173	
Fundación Asprodes Inclusión	668	-	<u> </u>	<b>-</b>	
	771	85.185	-	83.173	

Las operaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Empresa y se han realizado a valores de mercado.

Las transacciones y saldos con otras partes vinculadas (Personal Clave o Alta Dirección de la Sociedad) se indican en el apartado siguiente.

# 12. Otra información

# Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

	Número Medio	Número Medio de Empleados		
Categoría Profesional	2021	2020		
Titulados Grado Superior	-	_		
Titulados Grado Medio	1	1		
Encargados de Taller	-	_		
Auxiliar de servicios generales	6	6		
Asistente Personal	1	_		
Ayudante de cocina	2	_		
Conductor/a	2	_		
	12	7		



#### Distribución funcional por género

La distribución funcional, por género, de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era la siguiente:

	Número de Empleados					
	31/12/21			31/12/20		
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados Grado Superior	-	-	_	_		
Titulados Grado Medio	-	2	2	- 1	- 1	_
Encargados de Taller	-	-	-	- 1	- 1	_
Auxiliar de servicios generales	2	6	8	2	4	6
Aprendiz	2	1	3	-	- 1	-
Asistente Personal	-	1	1	- 1	- 1	-
Ayudante de cocina	-	2	2	- 1	-	-
Conductor/a	2	-	_ 2	-	-	_
	6	12	18	2	4	6

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Administrador Único era 1 persona física, hombre.

#### Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de revisión de cuentas de la Sociedad han ascendido durante el ejercicio 2021 a 1.200 euros (no se realizaron estos servicios en 2020). Por otra parte, durante los ejercicios 2021 y 2020, ni los auditores que han revisado las cuentas anuales de la Sociedad ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado otros servicios a la Sociedad.

# 13. Información relativa al Administrador Único y a la Alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de dietas o remuneraciones al Administrador Único de la Sociedad por su dedicación a las funciones propias de administración de la misma.

La Sociedad no cuenta con personal considerado de Alta Dirección dado que las actividades de gestión y administración de la misma son realizadas por el Administrador Único. En consecuencia, no procede desglosar información alguna respecto a obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni a anticipos, créditos o garantías a favor de la Alta Dirección.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía concedidos anticipos o créditos a su Administrador Único, ni a la persona física representante del mismo. Asimismo, la Sociedad no había contraído a dichas fechas obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida a favor del mismo. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno en concepto de prima por seguros de responsabilidad civil del Administrador Único de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido ninguna conclusión, modificación o extinción anticipada de contratos entre la Sociedad y su socio o personas que actúen por cuenta del mismo, que correspondan a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se hubieran realizado en condiciones normales. En dichos ejercicios no han existido contratos suscritos entre la Sociedad y su Administrador Único que correspondan a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la misma.

Por otra parte, durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha ostentado, como persona jurídica, ningún cargo en órganos de administración de otras entidades.



# Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único de la Sociedad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 "Deber de evitar situaciones de conflicto de interés" del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificado el 4 de diciembre de 2014, se informa que no existen situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, entre el Administrador Único y las personas vinculadas al mismo y la Sociedad.

# 14. Información sobre el período medio de pago a proveedores

En esta Nota se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), preparada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, entendiendo como tales a los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios, incluidos, en su caso, entidades del Grupo y asociadas (no incluyéndose proveedores de inmovilizado).

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Sociedad, a continuación, se presenta la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Ejercicio 2021 Días (a)	Ejercicio 2020 Días (a)
Período medio de pago a proveedores	60	60

(a) De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable en su caso mediante pacto entre las partes, con el límite de 60 días naturales.

# 15. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre del ejercicio 2021 que puedan tener incidencia significativa en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021.



# FIRMA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

El Administrador Único, en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2022, por escrito y sin sesión, ha formulado las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021, firmando en esta hoja:

D. Juan Antonio Recio Mompó Administrado Unico

**DILIGENCIA**: Para hacer constar que las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021, formuladas por el Administrador único, por escrito y sin sesión, el día 31 de marzo de 2022 son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de la firma del administrador único, recogidas en este documento.

**ASPRODES** 

Inserción S.L.

B-37577020 C/ Mariseca, 1 - 37003 SALAMANCA 923 18 66 93 e-maik: asprodes@asprodes.es www.asprodes.os

Juan Antonio Recio Mompó Administrador Único